Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, miércoles 12 de Marzo de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.038

DISCURSO DE SU SANTIDAD AL SACRO COLEGIO

EN LA AUDIENCIA SOLEMNE DEL DIA 2 DE MARZO

Reciba el Sacro Colegio de cardenales Nuestros sentimientos de gratitud por las felicitaciones que Nos ha espresado con tanta nobleza por órgano de su digno decano, con ocasión del aniversario de este dia.

Este doble aniversario que acabais de recordarnos, señor Cardenal, Nos advierte Nuestra avanzada edad y los muchos años que hemos pasado ya en tiempos bien difíciles en la Cátedra de San Pedro.

Nuestra vida está en manos de Dios, y desde ya hace mucho tiempo toda ella está consagrada al servicio de la Iglesia.

Nuestro más ardiente deseo es que cada dia de los que nos restan de vida sirvan para la exaltación de esta vida misma, para el engrandecimiento de la fé y para la salud de las almas. Y puesto que los tiempos presentes son tiempos de guerra la màs encarnizada y que los enemigos son muchos, poderosos y están unidos en todas partes en formidable liga contra la Iglesia de Jesucristo y contra el Pontificado, la gracia que Nos imploramos y deseamos alcanzar del cielo por las oraciones de Nuestros hijos, es que jamás nos falte con la edad el vigor necesario para las grandes luchas, ni la fuerza para proveer á los inmensos cuidados que lleva en sí el ministerio apostólico.

En verdad, señor Cardenal, Nos hemos creido desde el principio de nuestro Pontificado que Nuestra especialísima misión era de mostrar al mundo los grandes tesoros de la doctrina católica, sea porque muchos no la conocen, sea porque otros la desnaturalizan, la calumnian y la combaten; y sobre todo, porque Nos estamos convencidos que de esta doctrina, bien entendida y fielmente practicada, resultaría infaliblemente la más próspera y más completa solución de los grandes problemas que agitan á la sociedad humana y el remedio eficaz á tantos males como la atormentan.

Esto es lo que Nos hemos demostrado principalmente en lo que concierne á la estabilidad y buena marcha doméstica, á la constitución de los Estados, á los peligros del socialismo y al bienestar de las clases obreras. Es deplorable en estremo, que la razón humana, rebelde á todo freno y rehusando sujetarse á Dios mismo, del que depende esencialmente, se subleve contra la verdad de la luz divina, la ataque con audacia y llegue à oponerla sus propias innovaciones y las conquistas de los tiempos modernos.

La esperiencia de un siglo ha probado lo que pueden esperar de estas innovaciones la prosperidad de los pueblos, la tranquilidad de los Estados y la felicidad de las familias. Ademas, es grande y funesta aberración creer que las enseñanzas católicas son incompatibles con los progresos y con la condición de la sociedad actual: no son incompatibles, sino con los errores que la malicia ó la ignorancia han mezclado en estos progresos.

La verdad y los principios reguladores de la sociedad humana son de todos los tiempos, y tienen la virtud siempre jóven y siempre nueva de asegurar á cada época la vida y la salvación.

La desgracia de la sociedad sería si, en medio de las locuras, del orgullo y de la licencia humana, no brillase siempre en la tierra el sol de la verdad católica para iluminarla con su luz y abrigarla con sus fecundos rayos. Tampoco podemos jamás desistir de anunciar al mundo la doctrina, de la cual Jesucristo ha hecho á su Iglesia depositaria, intérprete y maestra, con la misión de enseñarla á todos los pueblos: *Euntes docete omnes gentes*. El ministerio de la palabra constituye una gran parte del deber apostólico, y Nos no faltaremos nunca á este deber con la ayuda del cielo.

Aun cuando haya muchos que desprecian esta palabra ó la convierten en burla; aun cuando, por supremo ultraje, vean en ella la rebelión á los poderes terrenales, mientras que en realidad no es más que el homenaje y la sujeción debidos á Dios, ó el envilecimiento de la razón; mientras que no es más que la perfección y la suprema dignidad ó la esclavitud; cuando no es mas que la verdadera libertad, la ùnica digna del hombre, es una razón mas para poner en claro la verdad de las enseñanzas celestiales, porque esta verdad, si la sociedad ha de tener todavía salvación, acabará por triunfar, tarde ó temprano, de los estravios de la perversidad humana.

¡Ojalá que los que tienen en sus manos los destinos de las naciones, en medio de tan terrible desbordamiento de las ideas mas subversivas, cuidasen, en interés de la sociedad, de que terminara la guerra que se hace en todos los ramos de la enseñanza pública por la prensa y por otros tantos medios contra la doctrina católica!

¡Ojalà que se decidiesen á poner á la Iglesia, y especialmente á su Jefe Supremo, en condiciones tales de libertad y de independencia, que pudiese ejercer sin obstáculos la misión que ha recibido de Dios para la salud del mundo!

Con este deseo, que es tambien el de todos vosotros, Nos renovamos al Sacro Colegio Nuestras gracias, y en testimonio del afecto especialísimo que le profesamos, Nos complace tambien en esta ocasión conceder la bendición apostólica á vos, señor cardenal, á todos vuestros compañeros, como tambien á los obispos, prelados y á todos los que se hallan aquí presentes.

Escarceos literarios.

IV.

A mis lectores.—Manera de ejercer la crítica.

No es un manifiesto lo que voy á daros, sino escusas.

Ya sé que, á pesar de ellas, muchos me tacharán de perezoso.

¿Tendrán razón? Eso es lo que voy á deciros.

El Carnaval con sus algazaras y sus bullicios por una parte; por otra el dichoso tiempo que, metido siempre en aguas y algo de nieves, produce en mi organismo cierto marasmo que, aún que quisiera, no podría expresar, son los motivos que me han impedido daros, para vuestro soláz, (sí soláz encontrais leyendo mis pobres escritos) el presente artículo.

¿Quién se resiste á la alegría general de un pueblo que se lanza á la calle en busca de bromas y de placer?

¿Quién se muestra sordo á las melodías de las músicas que recrean los oidos en dias semejantes?

Es lo cierto, que después del miércoles de Ceniza estaba sentado delante de mi mesa-escritorio arreglando las cuartillas, cuando empezó á nevar copiosamente, y entonces el espectáculo de la Naturaleza distrajo y..... nada, me fuí á contemplar los hermosos cuadros que presentaban las montañas cubiertas con un manto de armiño, como diría cualquier poeta romántico de esos que tanto abundan en una region que yo me sé.

Luego, *la dolce farniente*, ese bienestar que se goza junto á la chimenéa donde arden sendos troncos de encina, mientras por fuera rebrama el viento haciendo rebotar en los cristales el agua helada que nos regala el Cielo, y chapotéa en los charcos de la calle el infeliz transeúnte, me impidió cumplir mi obligacion.

Sin embargo, no creo que se me pueda tachar de perozoso; porqué ¿quién de vosotros puesto en mi lugar no habria hecho ótro tanto?

Ahora que ha cesado ya por completo el rumor de la pasada alegría; ahora que está calmada la Naturaleza y satisfecha mi curiosidad, me atrevo á remitiros algo de lo que para vosotros tengo escrito, en la seguridad de que me perdonareis la tardanza.

***

Para ejercer debidamente la crítica, es necesario dejar á un lado los apasionamientos, á fin de que no vengan ellos á invalidar las aseveraciones que se dén de las obras que se critican.

De otro modo, todo cuanto se diga parecerá, aunque no lo sea, parcialidad de Escuela, lo que viene á ser lo mismo, diatribas de mal género contra aquello que se odia y alabanzas sin fundamento de lo que satisface nuestro gusto.

Y si tal parecen las obras de aquellos críticos que tienen marcada y manifiesta predileccion por determinada secta literaria ¿à qué se asemejarán las de aquellos que se dejan arrastrar por el personalismo?

Convengamos en que hoy dia abundan muchísimo los aficionados á la literatura; pero hay que convenir tambien en que hoy, la mayoría de los críticos se deja llevar por la simpatía ó por el ódio á determinados autores, naciendo de aqui un grave mal para el perfeccionamiento de nuestra cultura literaria.

No obstante de ser lo que llevo apuntado una verdad inconcusa y que, por lo mismo, no necesita demortrarse, vemos todos los dias que publicaciones enemigas se atacan de tal modo y con tal ensañamiento, que al hacer cada una de ellas el estudio crítico de las composiciones de la otra, en vez de seguir el derrotero fijo é inalterable que nos señala la Lógica, lo que hacen es hojear el Diccionario de la Lengua buscando los epítetos más mortificantes para la parte contraria, como si la razon la tuviese quien se atreve á usar las palabras más gruesas y mal sonantes.

Llevada á un terreno tal la discusion, no puede traer en pos de sí otros resultados que el alejamiento de los que se creen haber recibido una educacion esmerada, y que se tome, por el vulgo, la palabra crítico como sinónima de insultador y desvergonzado.

Consecuencia es esto de algo que yo me sé y que no me atrevo á decir.

Hoy que mediante á cierta fuerza desconocida que produce el adelantamiento en todos los terrenos, hay jóven con pretensiones de eximio poeta bucólico que se atreve á sentar que la literatura nada tiene que ver con el lenguaje, ó lo que viene á ser igual, que los defectos en el decir no son defectos literarios; hoy que cualquier hijo de vecino, sin más razon que la de porqué si, espeta, por un quítame allá esas pajas, una coleccion kilométrica de cantares de los que anda huido el sentido común, son necesarios muchos más críticos de los que habia antaño.

Y cómo si hemos progresado en el número de aficionados á la literatura, hemos retrocedido en la calidad de ellos, observamos que tal vez por seguir dicha corriente, cualquier empadronado ejerce libremente el derecho de la crítica de cuyas resultas no hay en los presentes tiempos otro dilema que este: ó autor ó crítico.

Los autores, no obstante, dán al público, en alas de la buena fé, lo que conciben; los más, sin pretensiones de que sus obras pasen por superiores, cosa estimable por cierto, aunque ella no debe bastar para que á dichas obras se las deje pasar sin enmienda siempre que la necesiten, pues tal manera de obrar sería sentar un mal precedente y contribuir á la completa falsificacion del gusto estético, cosa deplorable y que tal vez sería preferible á leer las mal perjeñadas diatribas que se les dedican por los críticos á la usanza moderna, quienes, en más de una ocasion, encuentran el orígen de los defectos de una obra cualquiera en la estructura del nombre de su autor, como si al llamarse de tal ó cual modo pudiese influir ni próxima ni remotamente en los frutos de la inteligencia.

Y es que muchos de los que se titulan críticos, desconocen por completo la mision que al crítico está reservada.

La experiencia me ha demostrado en estos últimos tiempos, que para ciertos revisteros literarios, los defectos de una obra han de ser, por precision, los defectos personales del autor si los tiene, y que no se necesitan para ensalzarla ó tratar de desvirtuarla, ni un estudio concienzudo de ella ni razomientos lógicos donde basar las afirmaciones, sino un conocimiento perfecto de la vida íntima del autor, para irla exponiendo gradualmente al público.

Tal es el modo de esclarecer la verdad; tal la manera de hacer resaltar las bellezas y mostrar los defectos de una obra cualquiera en la última década de este siglo, en mal hora llamado, no sé por quién, siglo de las luces y del progreso.

Emilio Serrat Banquells.

Camprodón, Marzo de 1890.

Peligros de la luz eléctrica.

Hoy que la electricidad es el tema de todas las conversaciones y que el deseo unánime del público es ver establecida la luz eléctrica en teatros, calles y casas particulares, juzgamos de actualidad un artículo publicado por Mr. Edison en la *Notrh American Review* del pasado mes, y en la imposibilidad de darlo á conocer íntegro á nuestros lectores, vamos à extractar de él sus pàrrafos más interesantes.

Mantiene el ilustre electricista su actitud contraria al empleo de *corrientes alternas*, y mucho más al remedio que se ha buscado para evitar sus fatales consecuencias con la colocación de los cables subterráneamente, porque en vez de disminuir con esto los peligros para la vida y la propiedad, se aumentan en alto grado, pues como quiera que al cabo de determinado espacio de tiempo no hay aislador suficiente para tan altas tensiones, la consecuencia inmediata con el actual sistema de cables subterráneos, será una serie de alambres fundidos y fuertes curvaturas en las lámparas, que extendiéndose á otros cables y á una multitud de alambres colocados para desviar esta corriente peligrosa, la llevaria á casas, oficinas, etc.

De lo expuesto por Edison en su artículo se deduce, que el gran peligro de las *corrientes alternas* no se limita á los alambres conductores de tan alta tensión, sino que alcanza tambien á los conductores de una corriente que, siendo por si inofensiva, puede llegar á adquirir tal tensión que ejerza el mismo influjo destructor que aquéllos; de tal manera, que un solo alambre que conduzca una corriente de alta tensión, es suficiente para amenazar la seguridad de todos los alambres de un mismo cable, y esto, aun si se colocaran en tubos aislados los alambres conductores de aitas tensiones.

«La consecuencia lógica de esto—dice el sabio articulista—es el peligro de la vida tan pronto como se coloquen esos alambres subterráneamente, y á nadie se le ha ocurrido que si se estableciera en una ciudad una fabrica de dinamita, y se quisiera tratar de impedir sus peligros, se pensara para ello en colocar la fábrica bajo de la ciudad.»

Hace historia de las medidas tomadas por las autoridades de todos los países, cuando se trató de reglamentar la presión de las calderas de vapor, y hecha de me-

nos que tratándose de las tensiones eléctricas que merecen fijar la atención de aquéllas, por lo menos tanto como la presión del vapor, no se haya reglamentado nada en este punto que encierra un peligro todavía mayor.

Declara luego el ilustre electricista de una manera terminante, que es imposible aislar completa y constantemente los hilos aéreos que conducen una fuerte corriente, y resume sus argumentos de la manera siguiente:

«El único medio de obtener la seguridad es *la limitación de la tensión eléctrica.*»

«Para la corriente contínua, esta tensión no debe exceder de 600 á 700 voltas.»

«Para la corriente alterna me sería muy difícil poder indicar su tensión.»

«El efecto de la corriente alterna sobre la actividad de los músculos del cuerpo humano es tal, que aun con una tensión muy baja no se librará de él la mano que toque un conductor, y puede muy bien suceder que de tal modo excitase el sistema nervioso, que ocasionase la muerte de la persona que sufra el contacto.»

Edison lleva su oposición á las corrientes alternas hasta el punto de expresar en el artículo de que nos ocupamos, su deseo de verlas desterradas por completo, por lo peligrosas que son.

Por el contrario, ensalza las ventajas de LA CORRIENTE CONTÍNUA, de que es ardiente partidario, diciendo en corroboración de su aserto, que la mejor prueba de que el sistema de *corriente continua no ofrece peligro alguno*, es que en Nueva York hay muchas millas de cables subterráneos que conducen á miles de consumidores *una corriente eléctrica continua que carece de todo riesgo*; su mayor tensión es de 220 voltas, y *el cuerpo humano en contacto con ella apenas se la siente*.

El ilustre electricista termina su artículo, despues de confirmar su opinión *favorable* á la *corriente continua*, diciendo:

«Siempre he sido opuesto á la alta tensión y al sistema de corriente alterna, no solo por los peligros que ofrece, sino tambien por su poca estabilidad y la imposibilidad de emplearla en una instalación general.»

A. DE M.

Noticias locales y generales

Por fin, ayer amanecimos sin nubes y con poca tramontana, que aún es mejor, porque ese dichoso viento nos tiene *fritos* con tanto soplar y molestar à las gentes. Veamos si la calma es duradera, porque, la verdad, si los pronósticos pendientes de cumplimiento se realizan como los tiene consignados Noherlessom, entónces metámonos en casa como el caracol y á vivir en retraimiento absoluto como trasnochados progresistas.

Dichoso invierno; y eso que aqui nos podemos dar con un canto en los pechos como suele decirse, y si nó, lea usted esto:

En Soria, desde el 27 del pasado, se siente allí el frio de una manera tan intensa que, junto á la tierra vegetal, señaló el termómetro el martes 16 grados bajo cero; el Duero se heló, adquiriendo el hielo un espesor de un metro cuarenta y cinco centimetros, y en el interior de las casas se encontró helada el agua que se conserva en las tinajas.

Hubo necesidad de encender grandes fogatas junto á las fuentes públicas para que el vecindario pudiera surtirse de agua, que se habia helado en las cañerías, y se repitió el caso de volverse á helar en las vasijas en que era conducida desde la fuente á la casa en que se habia de consumir.

El miércoles amaneció despejado, y al medio dia marcaba el termómetro á la sombra cuatro grados bajo cero.

Con que aún tenemos que estar agradecidos por no haber llegado á donde ha llegado la gente en Sória.

—La Dirección general de lo contencioso del Estado, ha dispuesto convocar á oposiciones para proveer 25 plazas de aspirantes al ingreso en el cuerpo de abogados del Estado.

El Tribunal que al efecto se nombre se constituirá el 25 de Abril próximo, debiendo dar comienzo à los ejercicios el dia 1.° de Mayo siguiente.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones, presentarán sus solicitudes documentadas en la Dirección desde el 1.° al 20 de Abril próximo.

—Tenemos noticias del distrito de Puigcerdá que, á ser ciertas como creemos, la candidatura de D. Manuel Fabra se cotiza à muy bajo precio, tomando vuelo la del señor Conde del Valle de Marlés que está apoyada, segun se nos dice, por gente de arraigo en el país y de influencia legítima que solo desea Diputados independientes y de oposición absoluta á cuanto huela á libre-cambio, como es dicho señor á quien no tenemos el gusto de conocer.

A propósito; se asegura por los caciques, que el mencionado Conde es carlista, lo cual no es cierto segun nos dice persona muy respetable á quien creemos á ojos cerrados; pero suponiendo que lo sea ¿qué son los caciques? ¿qué es la candidatura que defienden? ¿qué intereses políticos ni sociales ni religiosos defienden?

Déjense esos pobres hombres de tonterías, que el país está dispuesto á elegir cualquier cosa, siempre y cuando repugne al caciquismo, porque el caciquismo es una lepra tan corrosiva, tan repugnante, que para combatirla se unen todos los hombres de buena voluntad sin diferencias de clases ni distintivos políticos, porque aquí lo que se buscan son hombres que defiendan á la provincia y la protejan del indiferentismo de arriba y del despotismo y explotación de abajo.

Eso; lo demás son monsergas que piensan explotar los señores Caciques, todavia no persuadidos de lo *mucho* que los ama el país.

Que la presion oficial no se ejerza, y veremos una nueva prueba de lo que valen y significan los defensores del señor Fabra y Floreta, y no decimos de su hijo el candidato, porque aqui nadie lo conoce ni él conoce á nadie, y menos en Puigcerdá y su distrito.

Tambien se nos dice, que un apreciable periodista republicano intenta probar fortuna, y que este es enemigo irreconciliable del caciquismo. Pues venga; á nosotros nos es igual el color siempre y cuando resulte la bondad que se apetece, esto es, guerra á los Caciques, protección al pais y defensa ciega de sus intereses lejítimos sin escepcion alguna.

—Leemos en los diarios de la India Inglesa, que el Emir del Afganistan se ocupa seriamente en aclimatar en aquellas regiones la industria de vinos. Ha hecho venir de Europa personas prácticas en viticultura, para llevar la empresa à feliz término.

—Los fondos de la recaudación voluntaria de las contribuciones de Granada, se han llevado al pobre Recaudador D. Emilio Lopez Matarredona contra quien se ha expedido orden de prision, sin duda como castigo á su *debilidad* de carácter al dejarse seducir.

¡Pobre país!

—Segnn telegramas de Moscou del 6 de este mes, durante la noche anterior se cometió en aquella ciudad un horroroso crímen. En una de las calles principales hallàronse repartidos en dos sacos de lona los pedazos que componian el cuerpo de una mujer, al parecer joven, sin que entre ellos se viera la cabeza.

A la mañana siguiente, el príncipe Dolgoroukoff recibió un paquete y una carta llevados por persona desconocida. En el primero se encontró la cabeza del cadáver despedazado la noche anterior, y en la carta se avisaba al príncipe, gobernador general de Moscou, que el autor del crímen se proponia exceder de mucho las hazañas de Jack el destripador, y que en adelante le iría remitiendo, como prueba, las cabezas que cortara de sus víctimas.

Se han hecho varias prisíones de personas en quienes recaen sospechas sobre tan horroroso crímen; pero hasta ahora nada se ha logrado averiguar de cierto, creyéndose en la población que esto obedece á las maquinaciones de los nihilistas, quienes no cejan un punto en todo el imperio moscovita de realizar los más diabólicos y horribles planes.

—Han supuesto algunos, que el no tener hora en las próximas funciones de Domingo y Lúnes santo de la Catedral el digno Presidente de esta Audiencia de lo Criminal, responde á estar llenos los turnos, y no es así; según noticias, dicho respetable funcionario no quiere continuar la práctica de sus predecesores, en uso de su libérrimo derecho.

—Se ha ordenado la busca y captura de Eugenio Sevilla Díaz, Adolfo Exposich Vidal y José Cuevas Cerdaña.

—El dia 1.° de Abril próximo, se concentrarán en las capitales de las zonas todos los reclutas sorteados en ellas, que por razon del número que hayan obtenido en el sorteo les corresponda ingresar en el servicio activo, en la inteligencia de que los sin justificado motivo no lo verifiquen dentro del tercer día despues del señalado, serán tratados como desertores.

Conque, ojo, que aqui se amenaza y se pega.

—Apesar de haber pasado Febrero y de haberlo recordado el *Boletin Oficial* de seis de Enero, todavía hay Ayuntamientos que no han remitido al gobierno civil el presupuesto adicional de 1889-90, por lo que el señor Gobernador amenaza con el rigor si no lo remiten en plazo breve, que es lo mismo para nosotros que amenazar con una caña á un elefante, porque de seguro tendrá que recordar de nuevo el servicio.

Tambien les avisa la mencionada Autoridad, que el quince del actual termine el plazo para la remision de los presupuestos ordinarios de 1890-91.

—Durante el mes de Febrero último, han llegado à Buenos-Aires 61 vapores procedentes de Ultramar con 15.527 emigrantes.

Las rentas de Aduanas en Buenos-Aires han ascendido à 2.652.000 duros y las rentas de Resario á 747,600 duros.

—Ayer tarde fueron conducidos á la última morada, los restos mortales del que fué Catedrático de este Instituto Provincial D. Máximo Moraleda, á cuyo triste acto acudieron gran número de alumnos del mencionado Centro de enseñanza, el claustro del mismo, profesores de Colegios particulares y alumnos de éstos con hachas encendidas; presidían el duelo los señores Gobernador civil, Director del Instituto, dos señores Canónigos, un representante de la familia y un Familiar de S. I., llevando las cintas del féretro los señores Llorca y Gené, Catedráticos del Instituto; Coral, Director de la *Academia Gerundense*; Loperena, Catedrático de la Normal; Coll, Director del Colegio de San Narciso y un señor Sacerdote Catedrático, segun se nos dijo, del Seminario Conciliar.

Que Dios haya recibido en su santa gracia, el alma del finado.

—A los setenta y siete años de edad, ha muerto en Puigcerdá el farmacéutico don Armengol Saló y Florenza, cuyo fallecimiento ha sido muy sentido por aquel vecindario.

—Para atender á las necesidades de los pobres, la Conferencia de San Vicente de Paul de Figueras, repartió á los mismos hace unos dias una suculenta sopa, reparto que ha sido aplaudido por las personas caritativas.

—Han sido trasladados al cuadro de reclutamiento de Santa Coloma de Farnés, los tenientes del regimiento de Guipúzcoa D. José Corchin Dioque y D. Antolin Pérez Fuentes.

—Entre los oradores sagrados que ocuparán el púlpito de la iglesia parroquial de Figueras, figura el Padre Llanas, de las Escuelas Pías.

Como dicho sacerdote ha sido un terrible competidor del Dr. Sardà, *El Semanario de Figneras* le apunta y dispara algunas *indirectas* como prueba del poco afecto que le profesa.

—Dias atrás se presentó en la Alcaldía de Málaga un anciano desfallecido pidiendo por favor el ingreso en el hospital. Examinados que fueron sus papeles, resultó ser Francisco Vicario, que obtuvo hace años el primer premio otorgado á la Virtud, por la reina doña Isabel II, por sus obras de caridad.

Dichosa época, en que la virtud conduce al pauperismo y solo flotan los que, sin méritos propios, viven despreocupados sin temor al que dirán las gentes.

—El diez y ocho del actual, se verificará en la Factoría de utensilios militares de Figueras, concurso público para adquirir el aceite, petróleo y paja de relleno con sujeción á las condiciones que en dicho departamento se manifestarán.

—El Juzgado de La Bisbal llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de D. Juan Caner y Margarit, que murió sin testar en Calonge en 6 de Diciembre de 1889.

—En una de las últimas avenidas del

LA FIESTA DE LOS PEPES.

Ustebes saben, que el Padre Santo, atendiendo á la devoción que el Patriarca San José goza en España, ha declarado su dia fiesta de primer órden. Yo felicito de todas veras á los Pepes y á las Pepas.... ¡Qué dicha para ellos! Conozco yo uno que cuando recibió la noticia batió palmas, y hasta dió un salto que casi resulta mortal.

—Con qué, ya lo sabe usted, decía á su madre, este año haremos fiesta doble... Y ya se puede usted preparar madrecita: porque Antoñita á comer, Cosme á comer, Angustias á comer, Soledad á comer, Antonio á comer, D. Tiburcio á comer, y todos á comer en casa aquel dia... ¿estamos? Y que no falte de lo mejorcito de la bodega, que quiero se celebre la fiesta de mi santo Patrono como Dios manda... ¡ea!

—Si señor, si ya se hará: y además convidaremos al perrito de la vecina para que tambien asista á la comida.

A este Pepe cuando se le decian esas cosas, tenía una coragina de todos los diablos: pero, si él lo quería, ¿porqué su madre se le oponía? Lo había leido en un periódico y se habia de celebrar só pena de peligrar la paz de la familia, porque, es lo que decía, no se han puesto las festividades para que pasen desapercibidas, sino para que se celebren.

Conozco tambien á una Pepita, que no padece las rabietas del homónimo, pero, eso sí, tiene nóvio y cuando supo la noticia tambien por el periódico de la casa, se puso más alegre que unas páscuas:

—Miren ustedes... ¿quién me lo habia de decir?... En cuanto Juan venga se lo digo, para que ni se me olvide ni se me escape.

—Juan de mi alma... ¿ya lo sabes?... El dia de San José es fiesta enterita y las chicas no trabajan.

—¿Qué me cuentas?

—Que sí, que las chicas no trabajan, y que habrá jolgorio y paseo como el mejor dia de fiesta...

—¿Y quién te ha dicho eso?

—¡Toma!..... el periódico: como que dice que el Santo Padre lo ha mandado.....

Y acercándose muy quedita, dice á Juana en voz baja:

—¿Verdad que me regalarás algo?

Esto era de suponer: claro, pues toda la conversacion iba encaminada al interés del regalo.

Otro Pepe conozco, hombre ya maduro, rico, que cuando leyó la agradable noticia tomaba chocolate en la cama; este Pepe es muy hombre en todas las cosas, y cuando quiere hacer una cosa bien, la hace porque tiene medios y voluntad. Al leer la noticia, se puso pensativo el bueno de don José; de seguro que preparaba en proyecto la celebracion de la fiesta con más expendidéz que en años anteriores.

—Lo que haré, se dijo con gravedad, es convidar á los amigos á un banquete; me llaman Pepe, entro ya en los sesenta y hay que dejar bien puesto el pabellon. Les daré la correspondiente sopa á la *julienne*, con sus *entrantes* y *salientes* remojados con el correspondiente Burdeos, con el Málaga, el Rhin... ¡ah y el Sauterne para las ostras ya que estas no pueden faltar. A lo menos no dirá el amigo Plácido que no soy espléndido esta vez.

Y don José sentado en la cama, se refocilaba viendo en imaginacion los platos que enumeraba, mientras que se preparaba á preguntar á su amiga la señora de Bueno la manera más conveniente de disponer esas cosas, porque quería hacerlo con el gusto y *confort* indispensables.

Supongo que todos los Josés se aprestan este año para celebrar la fiesta con más explendor que en todos los demás.

Yo no me llamo José; pero en cambio tengo un primo que así se llama, y como es muy bueno, de seguro me invitará á su mesa; eso si, á trueque de un regalo, que tendrá que superar á los de años anteriores por ser la fiesta más fiesta que las pasadas.—*Florentin.*

rio Fluviá, al atravesarlo por el paso de Báscara una tartana en que iban varios pasajeros, entre ellos un recaudador de contribuciones con fondos, fué arrastrada por la corriente. Luego que lo vió la guardia civil de aquel punto, se echaron al agua algunos individuos y formando cadena, pudieron llegar al punto en que estaba volcado el vehículo, y salvar á las personas é intereses. Solo perecieron las caballerías.

¡Honor al benemérito cuerpo!

—El cinco del próximo Abril venderá el Juzgado de este partido una finca rústica del término de Amer, situada en el sitio conocido por *torney bell*.

—Durante el último trimestre del pasado año, el carbon de piedra extraido de la mina *Constancia* situada en el término municipal de Surroca y Ogassa asciende à 195.927'70 quintales que han producido en venta 97.963'85 pesetas.

En el mismo trimestre, el carbon extraído de la mina *Saturno* del término de Anglés, asciende á 552 quintales que ha producido en venta 3.000 pesetas.

—Distintas veces nos hemos ocupado de lo que acontece con los acaparadores de artículos de primera necesidad en nuestro mercado, cuya libertad de comprar á toda hora del dia, dá por resultado el aumento de precio en detrimento del público que tiene que pagar caro lo que aquellos no necesitan, y aunque inútilmente hemos pedido al Ayuntamiento limitara las horas á los acaparadores, hemos de insistir sobre el particular en interes del público.

Que el Ayuntamiento puede adoptar la medida que reclamamos, no cabe duda; asi lo han hecho los de Tarragona y Lérida y asi lo acaba de acordar el de Puigcerdá. ¿Que puede oponerse á que haga lo propio el de Gerona? La contestación la dejamos á la misma Comision de Gobernacion, á la cual acudimos en demanda de proteccion para el vecindario.

—Anteayer falleció en Barcelona el Rdo. D. Francisco Xifreda, Pbr, Cura-pàrraco de Ramiñó, en esta diócesis.

—Hace unos dias que una brigada de empleados de Obras Públicas está practicando la poda de los plátanos de la carretera de Santa Eugenia.

—Procedente del extranjero y en direccíón à Barcelona, en el tren de ayer mañana cruzó por la estación de esta ciudad, el Padre Rua, Superior general de los Talleres Salesianos.

—La crisis monetaria ha inspirado à un poeta bonaerense, que debe ser al propio tiempo tenedor de libros, la siguiente composicion ó mixtura que copiamos de un diario argentino:

Nadie en la Bolsa es sin.	0
Allí abundan los pillas.	3
De allí viene el agua.	0
Que causa tantos desas.	3
A pasos acelera.	2
El oro sube par.	10
Como cuatro y seis son.	10
Que estamos empapela.	2
Jugadores no abu.	6
Porque el pueblo no está ch. . . .	8
Y el dia que nos can.	6
Os tragamos cual bizc	8
Bajad el oro, bandi.	2
Mi aviso no es import.	1
Pues si cerrais los oi.	2
No vais á quedar ning.	1

—PREGUNTAS Y RESPUESTAS.— ¿El vino de Quinium de A. Labarraque es más activo que los otros vinos de quina?

«El Quinium de Labarraque es el resúmen, la condensacion de todos los principios activos de la quina. Unos cuantos gramos de quinium producen el mismo efecto que muchos kilos de quina». (Robiquet, profesor de la Escuela de Farmácia de Paris.)

Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris.

—Se encuentra en esta capital el ilusionista señor Fernando conocido por el *nuevo brujo*. Segun noticias, lleva á feliz término los juegos difíciles de prestidijitación, cartomancia, turimaturquía y arte negro. Tambien detiene y aprisiona entre los dientes las balas lanzadas por armas de fuego examinadas préviamente por los expectadores.

Deseamos que este *nuevo brujo* recoja en Gerona muchos aplausos y buen provecho.

Don Claudio Moyano.

Era hombre de Estado eminente y modelo de consecuencia política; su nombre pasará á la posteridad, asociado á leyes como la de instrucción pública de 1857 y la de disenso paterno, llamada «ley Moyano» así como al desarrollo de las vías de comunicación, á la protección á la agricultura é industrias nacionales y á otra porcion de cosas á que el ilustre finado dedicó su actividad y gran sentido práctico en su larga carrera política.

Nació D. Claudio Moyano y Samaniego en Boedo de Toro (Zamora) en 1809.

Bachiller en Filosofía y Leyes por la famosa Universidad de Salamanca en 1831; licenciado y doctor en estas facultades en 1833; catedrático de la Universidad de Valladolid en 1835; capitan de milicias el 36 y alcalde constitucional de Valladolid el 41. Como capitan de milicias se pronunció el 43 contra Espartero. El 43 fué rector de la Universidad de Valladolid, en cuyo cargo dió palpables muestras de su entendimiento y de su rectitud.

Diputado en las segundas Córtes del 43 por Zamora, combatió á Narvaez, apoyando en las legislaturas siguientes del 44 á 45 y 45 á 46, al Gabinete Miraflores. Fué diputado por Toro en las Córtes del 46, que tuvieron cuatro legislaturas y duraron hasta el 50, siendo hechas con arreglo á nueva ley. En estas Córtes combatió al ministerio Casa Irujo. En 1850 à 51, á 52 y 53, fué reelegido por Toro. Luego fué diputado por distintos distritos en las Constituyentes del 54 al 56, 57, 58, 59, 60, 61 á 62, 62 à 63, 63 á 64, 64 á 66, 66 á 67, 67 à 68, 76, 77 à 78 extraordinaria, y 78. El año 50 fué rector de la Universidad de Madrid. En 1883 fué ministro de Fomento con Lersundi; el año 57 desempeñó la misma cartera en el Gabinete de Narvaez, y el 64 fué por última vez ministro de Fomento, bajo la presidencia de Arrazola.

El señor Moyano dejó huellas indelebles de su paso por el Gobierno.

Era hombre tan consecuente en sus opiniones, que por haber combatido á la unión liberal la última vez que formó Gobierno el duque de Valencia, rechazó la cartera que le ofreció Narvaez, «por no ser compañero de Gonzalez Bravo.» Pero como el duque insistiera en que formara parte del Gabinete el señor Moyano, éste le contestó: «No se canse V., mi general; Moyano no quiere, por ahora, quemar su último cartucho.» Durante el período revolucionario estuvo retraido de la vida pública, y cuando la Restauración, el señor Moyano, al principio con unos pocos y luego casi solo, mantuvo la bandera del moderantismo.

En 1881 y 1883 fué senador por la Universidad de Madrid, y el Gobierno del señor Sagasto tuvo la honra de nombrarle senador vitalicio.

Diputado en 19 elecciones generales y senador electivo en dos, era una de las figuras más respetables y simpáticas de la Cámara alta, no solo por su larga y honrosa historia y por su integridad, sino por su carácter, en el cual contrasta la severidad más absoluta con la cortesía más esquisita.

Hace algunos meses que la enfermedad venia minando aquella naturaleza indomable y aquel carácter de hierro, y al bajar al sepulcro el señor Moyano puede decirse que con él desaparece el antíguo partido moderado, de que era, quizás, el último representante.

¡Descanse en paz de sus largas fatigas el insigne patricio!

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Gregorio el Magno.

CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 à las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

examinados y siempre que el Juez lo estime conveniente, podrá emplearse con dicho objeto el cotejo pericial de letras.

Art. 692. Para la práctica de las diligencias expresadas en el artículo anterior, serán citados, con la brevedad posible, el cónyuge sobreviviente si lo hubiere, los descendientes y ascendientes legítimos del testador y en defecto de unos y otros, los hermanos.

Si estas personas no residieren dentro del partido, ó se ignorare su existencia, ó siendo menores ó incapacitados carecieren de representación legítima, se hará la citación al Ministerio fiscal.

Los citados podrán presenciar la práctica de dichas diligencias y hacer en el acto, de palabra, las observaciones oportunas sobre la autenticidad del testamento.

Art. 693. Si el Juez estima justificada la identidad del testamento, acordará que se protocolice, con las diligencias practicadas, en los registros del Notario correspondiente, por el cual se dará á los interesados las copias ó testimonios que procedan. En otro caso, denegará la protocolización.

Cualquiera que sea la resolución del Juez,

se llevará á efecto, no obstante oposición, quedando á salvo el derecho de los interesados para ejercitarlo en el juicio que corresponda.

SECCIÓN QUINTA.

Del testamento abierto.

Art. 694. El testamento abierto deberá ser otorgado ante Notario hábil para actuar en el lugar del otorgamiento, y tres testigos idóneos que vean y entiendan al testador, y de los cuales uno á lo menos, sepa y pueda escribir.

Solo se exceptuarán de esta regla, los casos expresamente determinados en esta misma sección.

Art. 695. El testador expresará su última voluntad al Notario y á los testigos. Redactado el testamento con arreglo á ella y con expresión del lugar, año, mes, dia y hora de su otorgamiento, se leerá en alta voz, para que el testador manifieste si está conforme con su voluntad. Si lo estuviere, será firmado en el acto por el testador y los testigos que puedan hacerlo.

meses desde que el testador haya salido del peligro de muerte, ó cesado la epidemia.

Cuando el testador falleciere en dicho plazo, tambien quedará ineficáz el testamento si dentro de los tres meses siguientes al fallecimiento no se acude al Tribunal competente para que se eleve á escritura pública, ya se haya otorgado por escrito ya verbalmente.

Art. 704. Los testamentos otorgados sin la autorización del Notario, serán ineficaces si no se elevan á escritura pública y se protocolizan en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 705. Declarado nulo un testamento abierto por no haberse observado las solemnidades establecidas para cada caso, el Notario que lo haya autorizado será responsable de los daños y perjuicios que sobrevengan, si la falta procediere de su malicia, ó de negligencia ó ignorancia inexcusables.

SECCIÓN SEXTA.

Del testamento cerrado.

Art. 796. El testamento cerrado podrá

---

los testigos ú otra persona que el testador designe.

Art. 699. Todas las formalidades expresadas en esta sección se practicarán en un solo acto sin que sea lícita ninguna interrupción, salvo la que pueda ser motivada por algún accidente pasajero.

El Notario dara fé, al final del testamento, de haberse cumplido todas las dichas formalidades y de conocer al testador ó á los testigos de conocimiento en su caso.

Art. 700. Si el testador se hallare en peligro inminente de muerte, puede otorgarse el testamento ante cinco testigos idóneos, sin necesidad de Notario.

Art. 701. En caso de epidemia, puede igualmente otorgarse el testamento sin intervención de Notario ante tres testigos mayores de diez y seis años varones ó mugeres.

Art. 702. En los casos de los dos artículos anteriores se inscribirá el testamento siendo posible; no siéndolo, el testamento valdrá aunque los testigos no sepan escribir.

Art. 703. El testamento otorgado con arreglo á las disposiciones á los tres artículos anteriores, quedará ineficáz si pasaren dos

Si el testador declara que no sabe ó no puede firmar, lo hará por él, y á su ruego, uno de los testigos instrumentales ú otra persona dando fé de ello el notario. Lo mismo se hará cuando alguno de los testigos no pueda firmar.

El Notario hará siempre constar que, á su juicio se halla el testador con la capacidad legal necesaria para otorgar testamento.

Art. 696. Cuando el testador que se proponga hacer testamento abierto presente por escrito su disposición testamentaria, el Notario redactará el testamento con arreglo á ella y lo leerá en voz alta en presencia de los testigos, para que manifieste el testador si su contenido es la expresión de su última voluntad.

Art. 697. El que fuera enteramente sordo deberá leer por sí mismo su testamento; y, si no sabe, ó no puede, designará dos personas que lo lean en su nombre siempre en presencia de los testigos y del Notario.

Art. 698. Cuando sea ciego el testador, se dará lectura del testamento dos veces: una por el Notario conforme á lo prevenido en el art. 695, y otro, en igual forma, por uno de

al Juez de primera instancia del último domicilio del testador ó al del lugar en que éste hubiese fallecido, dentro de cinco años contados desde el dia del fallecimiento. Sin este requisito no será válido.

Art. 690. La persona en cuyo poder se halle depositado dicho testamento, deberá presentarla al Juzgado luego que tenga noticia de la muerte del testador, y no verificándolo dentro de los diez dias siguientes, será responsable de los daños y perjuicios que se causen por la dilación.

Tambien podrá presentarlo cualquiera que tenga interés en el testamento como heredero, legatario, albacea ó en cualquier otro concepto.

Art. 691. Presentando el testamento ológrafo, y acreditado el fallecimiento del testador, el Juez lo abrirá si estuviere en pliego cerrado, rubricará con el actuario todas las hojas y comprobará su identidad por medio de tres testigos que conozcan la letra y firma del testador, y declaren que no abrigan duda racional de hallarse el testamento escrito y firmado de mano propia del mismo.

A falta de testigos idóneos, ó si dudan los